

**Acta Sesión N°45**  
**Consejo de Acreditación Área de Recursos Naturales**  
**Santiago, 21 de octubre de 2016**

**Consejeros Presentes:**

Sr. Ramón Ahumada  
Sr. Alejandro Aron  
Sra. Claudia Barchiesi  
Sr. Roberto Matamoros  
Sra. Pauline Mücke  
Sra. Emma Wittig

**Acredita CI**

Sra. Jessica Pizarro, Gerente General  
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

**Tabla:**

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación de la carrera Biología Marina de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Quorum**

Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados.

**Desarrollo - Inicio de Sesión 9:00 hrs.**

Preside la sesión el Consejero Sr. Alejandro Aron

- 1. Se revisa y firma el acta anterior por los consejeros que estuvieron presente.**
- 2. Decisión de acreditación de la carrera Biología Marina de la Pontificia Universidad Católica de Chile.**

El evaluador responsable del comité, sr. Alejandro Buschmann, asiste por video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- Existió consulta al medio profesional para la elaboración del perfil de egreso, pero carece de especificidad.
- El plan de estudios es flexible, pero hay pocas asignaturas electivas para los cursos terminales de carácter profesional, lo que no garantiza que se logren las competencias profesionales del perfil de egreso.
- No hay un sistema que oriente a los alumnos en la elección de sus asignaturas mínimas y optativas.

- La tasa de titulación es cercana al 18%, pues la mayoría de los alumnos continúan estudios de postgrado, una vez que lograron el grado de licenciado, pero no completan la carrera.
- No hay mecanismos sistemáticos de seguimiento de los egresados.
- Hay fuertes vínculos con el medio académico, no así con el profesional.
- El cuerpo académico está altamente calificado y es reconocido nacional e internacionalmente.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por mayoría absoluta, la carrera acredita por un período de 2 años que inician el 21 de octubre de 2016 y culminan el 21 de octubre de 2018.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

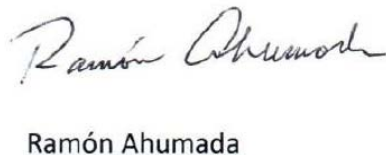
**Término de la sesión a las 11:00 hrs.**



Alejandro Aron



Jessica Pizarro



Ramón Ahumada



Claudia Barchiesi



Roberto Matamoros



Pauline Mücke



Emma Wittig